

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Medellín, Doce de Julio de dos mil Once
Auto Interlocutorio No. 0499

Ref. Despacho Comisorio No 0004

Procedencia: Juzgado Tercero de Circuito de Familia en Oralidad de Montería
Córdoba
Radicado: 2021 – 00351 - 00
Proceso: VERBAL SUMARIO PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS

Cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Tercero de Circuito de Familia en Oralidad de Montería Córdoba, dentro del proceso de la referencia, promovido por la señora MARÍA EUGENIA MARTINEZ RUÍZ en representación de su hija S. B. M., a fin de que se realice visita domiciliaria virtual a la residencia del demandado, señor JUAN CARLOS BUITRAGO SÁNCHEZ, quien se localiza en el email: jbuitrago138gmail.com, y se establezcan las condiciones socio económicas, familiares, de vida, sanitarias de su habitat.

Realícese las gestiones pertinentes y notifíquese por el medio mas expedito a fin de dar cumplimiento al Despacho Comisorio de la referencia, una vez efectuado lo anterior, devuélvase a su lugar de origen, después de desanotado del registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CUMPASE:

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcc2f324a4f324180a5c331bd463e9ac41fe33b955a73a12b51e2801a0483b91

Documento generado en 14/07/2021 10:16:04 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>